



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: EDUARDO JONATHAN VELA MAGAÑA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA Y HONESTIDAD DE MORENA

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/13/2024/INC**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Eduardo Jonathan Vela Magaña, en contra de "INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO" (*sic*). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **quince de mayo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas** del día de hoy **quince de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



CUADERNO INCIDENTAL

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/13/2024/INC.

ACTOR: EDUARDO JONATHAN VELA
MAGAÑA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA.

ACTO IMPUGNADO: INCUMPLIMIENTO DEL
ACUERDO PLENARIO DE FECHA TREINTA
DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

La secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche¹, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

ÚNICO: En atención al acuerdo de fecha quince de mayo del presente año dictado por la magistrada habilitada Nirian del Rosario Vila Gil, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, el proyecto de resolución correspondiente al Cuaderno Incidenta con clave número TEEC/JDC/13/2024/INC, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de Pleno; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas a una sesión privada, para el día jueves dieciséis de mayo, a las 9:00 horas.


¹ visible en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/05/Acta-21-2024-administrativa-14-05-2024.pdf>



Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta fecha (15 de mayo de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste. 